

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 13 de Febrero de 2007

88877

A los Señores Accionistas de
DHARWAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía DHARWAR S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2006, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

- 1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.*
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.*
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.*
- 4. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2006, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías.*
- 5. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.*

Atentamente,


C.P.A. Galo Escalante Rivadeneira
COMISARIO


08 SET. 2008
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
José Garzón
C.A.U.

INFORME DEL COMISARIO